

Comité Estatal de Seguridad y Salud

20 de septiembre de 2018.- El pasado 14 de septiembre, antes de dar comienzo la reunión de la Comisión Paritaria donde se pactaron los incrementos salariales correspondientes a 2018, el **Comité Estatal de Seguridad y Salud** celebró una nueva reunión con el fin de tratar los temas de importancia que afectan al conjunto de los trabajadores, quedando **aprobados** los siguientes acuerdos cuyos documentos podéis ver [aquí](#):

- ✚ **La dotación de entrega de ropa** (equipos de protección individual y uniformes de trabajo): la empresa entregará las prendas diferenciando entre la dotación inicial en el momento de la incorporación del trabajador, así como las entregadas en invierno y verano. También adjudicará otras dotaciones de carácter singular para colectivos específicos.
- ✚ **Protocolo de violencia en el trabajo**: tiene como finalidad garantizar la seguridad de los trabajadores durante el desempeño de su labor en lo relativo a la interrelación con otras personas, tanto entre la plantilla como con terceras personas ajenas a la empresa.

Finalmente, señalamos que la empresa realizará periódicamente las **evaluaciones de riesgos que determina la Ley** de cada centro de trabajo y el puesto concreto, donde se determinará si existe la necesidad de utilizar equipos de protección individual específicos como son gafas de auto protección, cascos, mascarillas, protectores auditivos, gorras, etc. Asimismo, deberá mantener siempre el stock suficiente de los EPI's en cada uno de los centros laborales, que serán entregados por la propia empresa.

Desde UGT valoramos positivamente los acuerdos ya que **la prevención de riesgos laborales es un asunto de especial importancia en el entorno ferroviario**, donde las medidas de seguridad deben ser prioritarias para el trabajo en un ambiente seguro.

Informa UGT